articulo 110, numeración 112.306/5, de la sección 16 del presu-puesto vigente, las Instructoras doña Maria del Pilar Valle. dona Enriqueta Querol, dona Angeles Quesada y dona Encarnación Márquez, y las restantes, con el sueldo que vienen perei-biendo por su respectiva colocación en el Escalafón de su

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que se pro-troga la edad de jubilación del Catedrático de la Universidad de Zaragoza don Enrique Rodriguez Mata.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto, Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Rodriguez Mata catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que por Orden ministerial de 29 de octubre de 1960 («Boletin Oficial del Estado» de 23 de enero del corriente año) fué autorizado para continuar prestando sus servicios durante un año, a partir de 8 de noviembre de 1960, en que cumplió los setenta años de edad, continúe en la misma situación hasta 3 de septiembre de 1962, en que completará veinte afios de servicios abonables.
Lo digo a V. I, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I, muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de meritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnologia de Electricidad», vacantes en los Centros de Formación Profesional Industrial:

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas estas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Pun- tuación
1	D. Pedro Alonso Coso	9,45
$\hat{2}$	D. Eugenio Cubillo López	8,60
3	D. Enrique Hernández Barrientos	8,50
4	D. José Camps Carbó	8,20
5	D. Jaime Llauradó Hortoneda	7,75
6	D. Jesús González Castineira	7,35
7	D. Antonio Bautista Herrero	7,20
8	D. Juan Luis Montero Cortina	6,85
. 9	D. Juan Antonio Gómez Pulido	6,80
10	D. José Antonio López-Monis Purificación.	6,80
11	D. Juan Fernández Funes	6,75

Número	Nombre y apellidos	Pun- tuación
12	D. José Egocheaga Cerujo	6.75
13	D José Luis Espejo Gutiérrez	6.70
14	D José Luis Losada del Ser	6.65
15	D. Manuel Rodríguez Pérez	6.50
16	D Lisardo González García	6.45
17-	D. Antonio Canet Hernández	6.30
	D. José María Mallafré Iglesias	6.25
18	D. José Batista Adell	5.80
19	D. Fernando López de Vicuño Encontra	5.80
20	D. Manuel Labella Sánchez	5.75
21		5.70
22	D. Juan Alzina Ponseti	5.45
23	D. Héctor Martinez Martinez	5.45
24	D. Angel de Madariaga Apellániz	5.10
25	D. Rafael Llopis Castelló	
26	D. Luis Martinez Sierra	5,00

Considerando que en la tramitación del cocnurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comi-sión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presu-puesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

- D. Pedro Alonso Coso, en la Escuela de Maestria Industrial de Cuenca. D. Eugenio Cubillo López, a la idem id. de Zaragoza
- D. Enrique Fernández Barrientos, a la de La Felguera.
- D. José Camps Carbó, a la de Tarrasa.
- Jaime Llaurado Hortoneda, a la de Reus.
- Jesús Antonio González Castifieira, a la de Vigo. Antonio Bautista Herrero, a la de Salamanca.
- Juan Luis Montero Cortina, a la de Béjar.
- D. D. Juan Antonio Gómez Pulido, a la de Cartagena.
- D. José Antonio López-Monis Purificación, a la de Burgos.
- D. Juan Fernández Funes, a la de Alicante.
  D. José Egocheaga Corujo, a la de Oviedo.
  D. José Luis Espejo Gutiérrez, a la de Ubeda.
  D. José Luis Losada del Ser, a la de Zamora.
- D. Lisardo González García, a la de León.
- D. Antonio Canet Hernández, a la de Aprendizaje de Mérida, D. José Mallafré Iglesias, a la de Maestria de Tortosa. D. Fernando López de Vicuña Encontra, a la de San Se-
- hastián.
- D. Manuel Labella Sánchez, a la de Aprendizaje de Carabanchel Bajo (Madrid).
- D. Juan Alzina Ponseti, a la de Maestria de Mahón.
- D. Héctor Martinez Martinez, a la de Pontévedra. D. Angel de Madariaga Apellániz, a la de Logroño. D. Rafael Llopis Castelló, a la de Castellón.
- D. Luis Martinez Sierra, a la de Teruel.

Los aspirantes nombrados caso de que ya no lo hubiesen hecho deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Cho deberar Fernar a la decentra de la los documentos acre-ditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo los Profesores don José Batista Adell y don Manuel Ro-driguez Perez deberán elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido pre-vistas, ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho.